

INFORME DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO FISCAL 2016

Señores Socios

COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVO AEROPUERTO TAXUEPORT S.A.

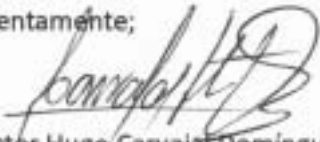
Conforme lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, luego de la revisión de la información de la empresa COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVO AEROPUERTO TAXUEPORT S.A. emitida por la Administración, relacionada con las operaciones comerciales, transacciones contables, documentos sustento de las mismas, Libros Sociales de la Compañía, Acta de Junta de Socios, entre otros, presento a ustedes el informe correspondiente:

1. Los informes Económicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, como son El Balance de Situación y el Estado de Resultados, están expresados de acorde a Normas Internacionales de Información Financiera (NIFS). Así también, se ha verificado que los administradores han acatado las disposiciones de la Junta General de Socios.
2. Los Libros Sociales, Expedientes SC, Actas de Junta de Socios de la Compañía, y otros afines, cumplen con lo que expresa el Art. 122 de la Ley de Compañías.
3. La administración, ha encaminado sus operaciones dentro del margen de la Ley, respetando normas y reglamentos vigentes, no tiene problemas legales en el ámbito laboral ni tributario, no tiene demandas ni problemas legales de ninguna naturaleza.

De la revisión realizada puedo concluir que la administración de la compañía COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVO AEROPUERTO TAXUEPORT S.A. ha actuado acertadamente ha realizado procedimiento de control interno de acuerdo a políticas y estrategias empresariales establecidas por la Junta de Socios, por lo que la Información Financiera es confiable, así como la gestión administrativa en general.

Informe de cumplimiento.- Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a las disposiciones según el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



Víctor Hugo Carvajal Domínguez.

COMISARIO

/LA